JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA
Cédula jurídica 3-008-285480
Teléfono: 22936093. Web: https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html

Viernes 28 de febrero de 2020

JACC-COM-010-2020

Conservatorio de Castella

Junta Administrativa

Informe anual de labores

2019

Informe correspondiente al curso lectivo 2019 realizado con el objetivo de informar y rendir cuentas a la comunidad acerca de los principales avances y actualizaciones en los diferentes asuntos y proyectos de la gestión administrativa que realiza la Junta

Contenidos

Introducción 3
Informe de Proyectos 4
Profesionalización de la gestión administrativa 4
Mejoras en el Teatro 6
Mejoras en el área de informática 8
Nuevas aulas provisionales 9
Remodelación del salón de cómputo 10
Bono Artístico 11
Nuevo presupuesto para meriendas 11
Compra de terreno nuevo 12
Situación del terreno del Teatro Arnoldo Herrera 13
Becas 13
Informe de ingresos, egresos y saldos 14
Descripción de los ingresos 14
Ingreso por ley 6746 del Gobierno Central 14
Ingreso por Ley 7552 de la Municipalidad 14
Ingreso por subsidio del Programa de Nutrición del Escolar y Adolescente (PANEA) . 14
Ingreso por subsidio del programa CONVIVIR 14
Ingresos propios 15
Descripción de los egresos 15
Servicio de agua y alcantarillado 15
Servicio de energía eléctrica 15
Servicio de telecomunicaciones 15
Seguridad y vigilancia 15
Servicios médicos 16
Informe global de ingresos y egresos 16
Consideraciones finales 18

Introducción

La Junta Administrativa es un organismo auxiliar de la administración pública que tiene la tarea de coordinar con la directora de la institución el desarrollo de programas y proyectos y la dotación de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades y prioridades establecidas por el centro educativo, el Conservatorio de Castella.

Actualmente la dirección de la Junta está encabezada por cinco miembros electos en un proceso democrático, primero ante el Concejo de Profesores del Conservatorio de Castella (uno de los más grandes del país con más de 200 personas) y luego ante el Concejo Municipal integrado por los 11 regidores y regidoras del Cantón Central de Heredia, quienes juramentaron a las siguientes personas para ocupar los cargos de la Junta en el periodo 2019-2022:

Presidenta: Yorlene Viquez Estevanovich (madre de familia del Castella).
Vicepresidente: Allan Vega Vargas (exalumno y exprofesor del Castella).
Secretaria: Patricia Carvajal Benavides (exalumna y madre de familia del Castella).
Vocal 1: Gia Miranda Castro (exalumna del Castella).
Vocal 2: José Manuel Salazar Sánchez (exalumno y padre de familia del Castella).

Este equipo se encarga de tomar las decisiones que luego el personal técnico y administrativo ejecuta a través de los diferentes departamentos que conforman la Junta Administrativa, a saber: contabilidad, proveeduría, cobros, coordinación del teatro, mantenimiento, transporte, comedor, informática, entre otros.

Las decisiones oficiales se toman a través de acuerdos de Junta que se formalizan en sesiones ordinarias calendarizadas o sesiones extraordinarias, que son convocadas por la presidenta cuando alguna situación particular lo amerita. El Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas establece que la Junta debe sesionar un mínimo de 2 veces al mes, sin embargo, a lo largo de los nueve meses de gestión de la actual Junta, se realizaron un total de 35 sesiones oficiales, junto con más de 20 reuniones extraoficiales y de coordinación con diferentes integrantes de la comunidad, lo que equivale a un promedio de más de una sesión o reunión por semana.

Este documento se divide en dos secciones conformadas por el informe de proyectos y el informe económico de ingresos, egresos y saldos. Ambas secciones incorporan gestiones registradas desde enero hasta diciembre del 2019, tomando en cuenta que el equipo de personas que integra la actual Junta inició sus labores el pasado 10 de junio de 2019.

Informe de Proyectos

A continuación, se listan los principales proyectos desarrollados por la Junta Administrativa durante sus primeros nueve meses de gestión.

Profesionalización de la gestión administrativa

Una de las prioridades ha sido la incorporación de prácticas y métodos actualizados y avanzados en el desarrollo de la gestión administrativa, con el objetivo de dotar a la institución de una estructura cuyo funcionamiento garantice el alcance de objetivos y transparencia a largo plazo y de forma sistemática, sin que los diferentes cambios que experimenta afecten el funcionamiento y el ofrecimiento de los servicios que reciben los y las estudiantes.

Para esto la Junta realizó un diagnóstico de la gestión administrativa en el que encontró dificultades que impactaban la gestión y ponían en riesgo la continuidad de los servicios. Algunas de esas dificultades fueron: (i) la falta de definición de los roles dentro de los funcionarios, (ii) la sobrecarga laboral de algunos de ellos, (iii) la duplicidad de las funciones, (iv) la falta de trazabilidad de las gestiones, (v) la falta de herramientas y tecnologías para la gestión administrativa y (vi) la falta de planificación y administración de la carga de trabajo en general.

Estas dificultades generaban por ejemplo rezagos en la actualización de la cartera de cobros, en el procesamiento de ejecuciones de compra y en el seguimiento de los acuerdos de Junta, así como la necesidad de atender las necesidades en "picos de trabajo" que afectaban los servicios que brinda la Junta por falta de planificación.

Para atender y resolver estas dificultades la Junta comenzó un proceso de reestructuración y capacitación que culminó en febrero de 2020, en el que se actualizaron herramientas de trabajo para la gestión de proyectos, se readecuaron los roles según experiencia y conocimiento de los funcionarios y se brindaron capacitaciones en materia de servicio al cliente, administración de proyectos y comunicación interna. Estos cambios implicaron nuevas personas en áreas de coordinación de algunos de los principales departamentos como el del comedor, coordinación técnica del teatro, contabilidad, e informática, así como la incorporación de otros funcionarios en áreas que estaban desatendidas como el mantenimiento del teatro, la asesoría legal y la asistencia ejecutiva, de proveeduría y contabilidad.

La mayoría de estos cambios se realizaron con aportes *ad-honórem* por parte de miembros de la Junta o con contrataciones que no implicaron mayor aumento en el gasto, como es el caso del cambio en el mecanismo de contratación del soporte informático, que pasó de una subcontratación que incluía solamente soporte durante 3 días a la semana, a una contratación que incluye soporte durante los 5 días, con la ventaja de que también incluye el desarrollo de herramientas y productos informáticos, sin aumentar el costo mensual para la institución.

Si bien, estos cambios estructurales están pensados como beneficios para la comunidad a largo plazo, algunos resultados se empiezan a observar desde ahora, por ejemplo, la cartera de cobros se puso al día después de un rezago que incluía deudas desde antes del 2016. Se identificaron las personas que tienen deudas pendientes con la Junta y los montos de esas deudas, y se estableció un proceso de gestión de dicha cartera de manera que para el 2020 una sola persona pueda hacerse cargo, en lugar de dos personas como ocurrió en el 2019 y años anteriores.

Por otra parte, en el proceso de firma de nuevos contratos, que convoca a toda la comunidad de padres y madres en unos pocos días a firmar cientos de contratos de transporte, se redujo el tiempo promedio de 8 a 4 horas y se incorporó su autenticación

para la validez de estos. Se planea que para finales del 2020 dicho proceso se pueda realizar 100% en línea.

También se mejoró la eficiencia en el manejo de los asuntos que procesa la Junta para sus sesiones oficiales, reduciendo la duración de estas en un 50%, pero aumentando la cantidad de asuntos abordados hasta cubrir el 100% de los temas entrados, que por lo general rondan entre los 20 y 30 temas por sesión, gracias a la utilización de herramientas tecnológicas gratuitas como Trello y Zoho, junto con la reestructuración del equipo antes mencionada, buscando que la Junta cuente con procesos sistemáticos para atender todas las necesidades de la comunidad de manera pronta y apegada a los requerimientos legales y técnicos de la altura de una institución tan importante como el Conservatorio de Castella.

Mejoras en el Teatro

El Teatro Arnoldo Herrera González representa uno de los espacios más importantes para el Conservatorio de Castella, o “el aula principal”, como decía Don Arnoldo, y como tal, ha sido una de las prioridades de la actual Junta Administrativa. En estos meses se incorporó una profesional con experiencia en sonido y luces que ha asumido la dirección técnica del Teatro junto con el coordinador por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP). También se incorporó al equipo un asistente de tramoya y encargado de mantenimiento del edificio, para llenar un vacío importante que tenían las instalaciones en esta materia desde hace varios años.

Además del cumplimiento satisfactorio de las necesidades académicas y artísticas del 2019 (recitales, graduaciones, etc.) el Teatro se encuentra en un proceso constante de remodelación que ya cuenta con resultados importantes como la reestructuración de los camerinos y sus puertas, el repello de piso y de pared, los arreglos y pintura de paredes y mesas nuevas, la división de los baños y la colocación de más de 10 espejos en camerinos. También se realizaron mejoras en otras partes del Teatro como la creación del nuevo mueble de cocina, las escaleras y barandas que van al segundo piso, la escalera de luces, los stands de micrófonos y piano, el foso y el ordenamiento del archivo de Junta Administrativa. También se desarmó y realizó una limpieza profunda a la aforada (patas, ciclorama y bambalinas).

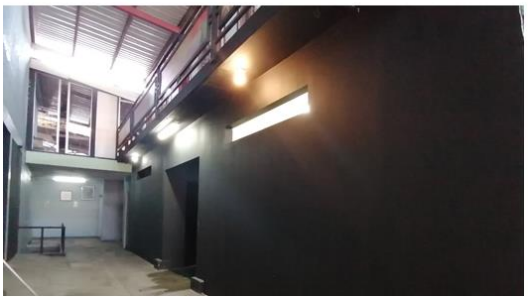

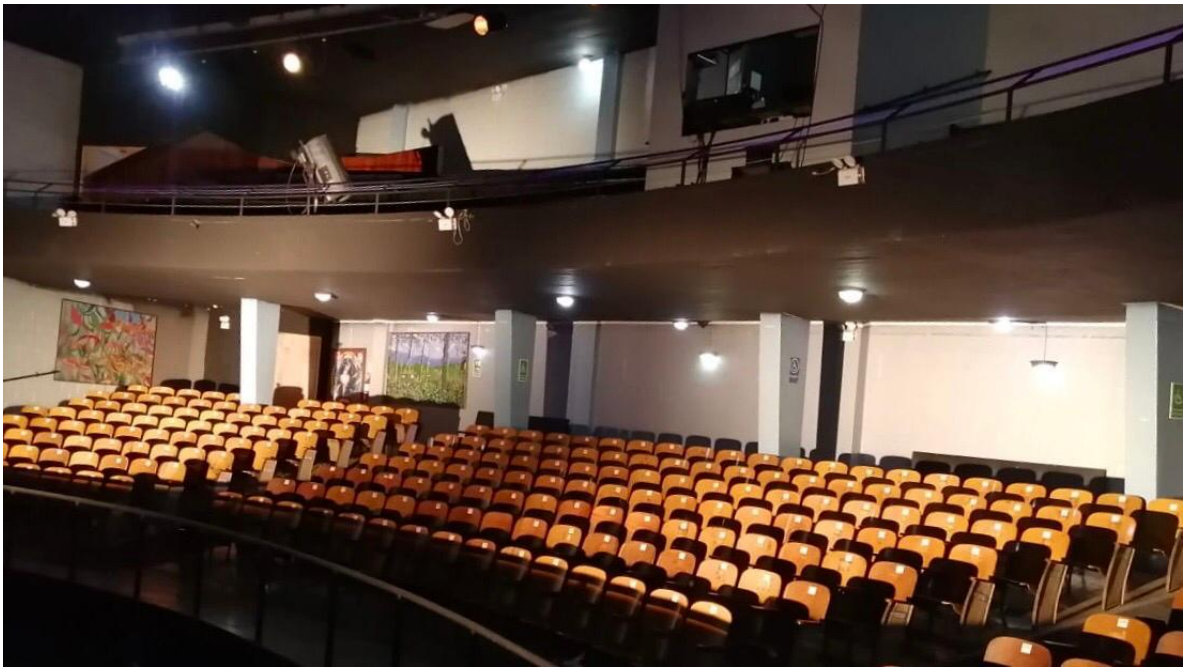

Para este 2020 los principales proyectos en el Teatro incluyen la reestructuración del piso del escenario, la reestructuración del sistema eléctrico, la actualización de los equipos de audio, entre otros.

Mejoras en el área de informática

A raíz del cambio en el mecanismo de contratación del proveedor de soporte informático, la Junta cuenta ahora con un profesional dedicado a atender las diferentes necesidades en materia de tecnologías de información y comunicación. Se implementó un sistema de manejo de casos por "boletas electrónicas" que permite darles seguimiento a las diferentes averías en computadoras, impresoras o servicio de internet del Colegio y el Teatro. Se implementó la estructura que brinda internet inalámbrico a la institución, utilizando los materiales (cables, antenas, etc.) disponibles en la institución y que se encontraban en desuso desde hace varios años, habilitando el servicio de internet en su primera etapa y sin ningún gasto adicional para la institución.

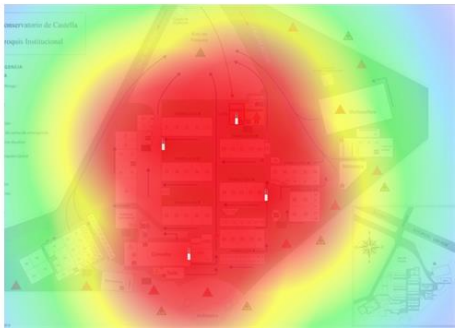

Para el 2020 se comenzó ya con la segunda etapa de este proceso que corresponde a una reestructuración completa de la infraestructura y los puntos de acceso inalámbricos, en coordinación con el programa de Red Educativa Bicentenario del MEP, que representará una mejora significativa en la velocidad y cobertura de la señal que se brinda al estudiantado, personal docente y administrativo que integra la institución. Esta segunda etapa del proyecto tampoco representará un gasto adicional ni afectará los fondos de los padres que administra la Junta, debido a que la gestión se realiza a través de los beneficios que el MEP ofrece a las instituciones educativas públicas como la nuestra, pero que no habían sido gestionados anteriormente.

El portal web de la Junta Administrativa (https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html) fue restaurado y puesto al servicio de la comunidad, con 8 nuevas secciones que se actualizan constantemente y que contienen desde información general de servicios que brinda la Junta, hasta las herramientas automatizadas de procesos como las solicitudes de ejecución presupuestaria que se realizan prácticamente todos los días en la institución y que a través de las nuevas herramientas, se puede llevar un control estricto del estado de actualización de cada proceso y se puede rastrear desde que se formula hasta que termina de ejecutarse por parte del departamento de proveeduría.

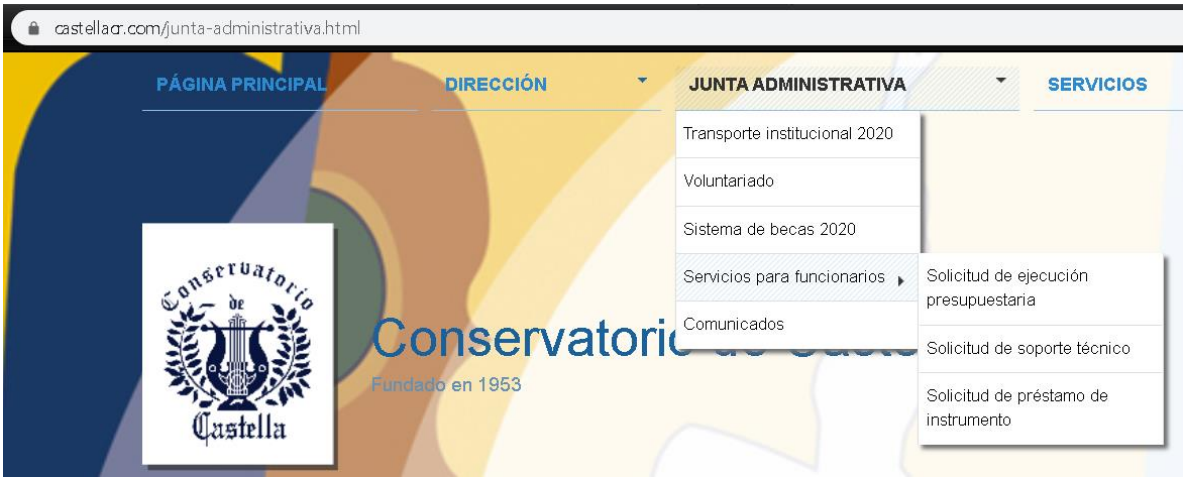

También se inició, como parte de los proyectos para el 2020, la primera etapa de reestructuración del sistema informático que administra las notas e información de matrícula académica y artística del estudiantado y profesorado, buscando saldar una deuda histórica con el personal administrativo del colegio que, debido a la incompatibilidad de la herramienta proveída por el MEP (PIAD), ha tenido que lidiar con múltiples problemas para la captación de notas, la generación de reportes y el manejo de los datos en general.

Nuevas aulas provisionales

Durante la segunda mitad del 2019 se comenzó la ejecución del traslado de las aulas provisionales que el MEP, a través de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE), asignó a nuestra institución desde el año 2017. Dicho proceso consistió en el desarme y trasladado de las aulas desde el Colegio Técnico Profesional de Naranjo hasta las instalaciones de nuestra institución donde están siendo instaladas en un proceso que a la fecha se ha completado en un 95%. La empresa contratada bajo la supervisión del DIEE para realizar dicho traslado fue Proyecto Trescientos V y V S.A. (Cédula Jurídica 3-101-631879).

Los gastos generales por el traslado de dichas aulas fueron cubiertos por el MEP a través de la DIEE, sin embargo, la Junta asumió otros gastos asociados a la instalación de las aulas que no fueron contemplados en el contrato inicial pero que resultaron necesarios para la debida instalación de estas, por ejemplo, las canoas, las cunetas y la pintura. Se espera que el contratista haga entrega de los 24 cubículos y un salón de ensayos terminados durante el mes de marzo de 2020.

Remodelación del salón de cómputo

La institución gestionó una donación con la Fundación Omar Dengo que visitó las instalaciones del salón de clases de cómputo para los estudiantes. En dicha visita se solicitó como requisito para la donación realizar los siguientes cambios: Colocación del sistema a tierra y alambrado hacia los tableros con cajas de registro en concreto, colocación de interruptor tipo breaker de seguridad en el centro de carga, etiquetado de tomas y circuitos de tableros, instalación de 24 lámparas tipo LED, instalación de tomas de tipo hospitalario de color rojo para computadoras y de color blanco para tomas de servicio.

La Junta realizó todas las remodelaciones en el tiempo estipulado habilitando el salón para recibir la mencionada donación.

Bono Artístico

El bono artístico constituye una colaboración voluntaria que realizan los padres y madres en el periodo de matrícula y está destinado a satisfacer alguna necesidad particular con la que cuente la institución según la prioridad definida en este caso por la directora, generalmente en coordinación con el profesorado artístico de la institución. El bono artístico recaudado a finales del 2018 para ser ejecutado en el 2019 fue de 5,852,500 colones y el bono artístico recaudado a finales del 2019 para ser ejecutado en el 2020 fue de 8,056,300 colones. Ambos se destinaron al pago de los elementos adicionales necesarios en las aulas nuevas mencionados anteriormente que no estaban cubiertos por el presupuesto del MEP (canoas, cunetas y pintura) con el objetivo de que las aulas quedaran desde el inicio debidamente equipadas para el uso que se les va a brindar. Una parte del bono artístico del 2020 también se utilizará para el proyecto de actualización de equipo profesional de audio para la institución y el teatro.

Nuevo presupuesto para meriendas

Durante el 2019 la institución contó en el aporte de PANEA para subsidiar un solo tiempo de comida (el almuerzo). Para brindar los otros dos tiempos de comida (meriendas) que se

entregaron a toda la población, desde inicios del 2019 la Junta cubrió con dinero de fondos propios los costos de estos otros dos tiempos de comida.

Con miras al 2020 y gracias a las reuniones realizadas por la actual Junta Administrativa con funcionarios de diferentes instituciones como la Asamblea Legislativa, el despacho del MEP y la Dirección de Programas de Equidad, se logró constatar la necesidad de ampliar el financiamiento para los tres tiempos de comida, culminando dicho proceso, con el oficio DVM-A-DPE-DAN-088-2020, proveniente de la Dirección de Programas de Equidad, en donde se aprueba el presupuesto para el subsidio de los tres tiempos de comida a partir de marzo de 2020, lo que permite brindar dos tiempos de comida diarios adicionales subsidiados con fondos del MEP, además del almuerzo que ya se estaba brindando desde el 2019. Esta resolución también incluyó el presupuesto para la contratación de dos cocineras, que se incorporarán al equipo del comedor para sobrellevar la gran carga de trabajo que maneja este departamento.

Cabe aclarar que durante el mes de febrero de 2020, al no tener respuesta definitiva ante la mencionada petitoria, fue necesario implementar un sistema de “venta de tiquetes de meriendas” para que las personas que no tenían contratado el Servicio de Transporte Institucional tuvieran acceso a meriendas sin que estas fueran financiadas por las personas que sí tenían contratado el servicio, debido a que algunas de estas últimas personas habían manifestado que consideraban injusta la forma de financiar las mencionadas meriendas de otras personas con dinero de sus bolsillos, a excepción de las personas con condiciones socioeconómicas particulares que cuentan con una beca asignada.

También cabe aclarar que lo aprobado en el oficio antes mencionado continúa siendo un subsidio para el pago de la alimentación que, si bien cubre un alto porcentaje del costo de los alimentos y su preparación, no cubre la totalidad de estos, lo que obliga a la Junta a completar dichos montos con otros ingresos, dentro de los cuales también se encuentran las ganancias de la soda que se depositan mes a mes en la cuenta de PANEA como lo indica el artículo 12 del Reglamento de Sodas Escolares, Decreto Ejecutivo 36910-MEP-S.

Compra de terreno nuevo

El proceso de compra del terreno para las instalaciones nuevas del Conservatorio de Castella, cuyo inicio se remonta al año 2017, se mantiene vigente y se encuentra en la etapa final. Durante los últimos meses la actual Junta Administrativa acompañó a la dirección de la institución y a la DIEE en el proceso de evaluación y visitas *in-situ* a las más de cuarenta

propiedades diferentes que fueron ofertadas y que se trasladaron al DIEE para la etapa de evalúo.

En la última comunicación recibida por parte de la DIEE, con fecha del 14 de febrero de 2020, la arquitecta Yoryana Zúñiga Centeno informó a la Junta Administrativa que la etapa de recopilación de documentos para conformar el expediente que se enviará a la Contraloría General de la República está por finalizar y que la Junta será convocada a una reunión en la que se presentará un informe final durante los últimos días de febrero de 2020. Los miembros de la actual Junta Administrativa estaremos atentos para informar a la comunidad de cualquier noticia relacionada con este importante proceso para nuestra institución.

Situación del terreno del Teatro Arnoldo Herrera

El registro de la propiedad del Teatro Arnoldo Herrera González se encuentra todavía a nombre la Fundación Castella, a pesar de que una anterior demanda falló parcialmente a favor de la institución, indicando que el terreno debe pertenecer al colegio pero que el estado debe primero realizar la expropiación de este. En febrero de 2019 se interpuso un recurso de casación con el objetivo de que no sea necesaria la expropiación y que el terreno pueda pasar a nombre del colegio a la brevedad. Dicho proceso se encuentra en trámite y se estima que para junio del presente año 2020 la Junta reciba el resultado de su admisibilidad.

Becas

La institución cuenta con el Sistema de Becas Maestro Arnoldo Herrera González que otorga becas totales o parciales a estudiantes cuyos padres y madres cumplen los requisitos. Se financia con dinero que proviene en su totalidad de los fondos propios generados por la Junta principalmente provenientes del Servicio de Transporte Institucional que contratan los padres y madres. El análisis de las solicitudes y el otorgamiento de las becas está delegado al Comité de Becas cuyos integrantes son definidos por la dirección de la institución.

La Junta actual coordinó el proceso de asignación de becas del curso lectivo 2019, iniciando a mediados de año como una de sus prioridades, otorgando el beneficio de forma retroactiva a las personas que estuvieron sin la beca mientras la institución culminaba el proceso. Para el 2020 la Junta realizó ajustes al procedimiento logrando esta vez que en febrero las personas solicitantes tuvieran asignada su beca desde el inicio de clases. Se otorgaron 102 becas durante el curso lectivo 2019 y 85 becas para el 2020.

Informe de ingresos, egresos y saldos

El siguiente es un informe de ingresos y egresos por partida presupuestaria y fuente de financiamiento del lapso que va desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 diciembre de 2019. Para comenzar se describen brevemente algunos conceptos claves para su interpretación.

Descripción de los ingresos

Los ingresos recibidos por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castella provienen de 2 grupos de fuentes, aquellas derivadas de leyes y aportes del gobierno y aquellas que corresponden a ingresos propios, que son los generados por la venta de los servicios que ofrece la Junta Administrativa, principalmente el Servicio de Transporte Institucional.

Ingreso por ley 6746 del Gobierno Central

Este ingreso proviene de los aportes del gobierno a la Junta Administrativa del Castella para que pueda cubrir los gastos de operación y generales en la administración de la escuela y colegio como por ejemplo los recibos de los servicios básicos. Este aporte se recibe mensualmente y para el caso del informe se considera también el saldo final del año 2018.

Ingreso por Ley 7552 de la Municipalidad

Este ingreso corresponde a la transferencia que realiza la Municipalidad de Heredia a la Junta Administrativa del Conservatorio de Castella con base en la Ley 7552, del cobro del impuesto de bienes inmuebles y se utiliza también para gastos asociados a las necesidades básicas de la institución. Este aporte se recibe solo una vez al año. Para el caso del informe se considera también el saldo final del año 2018.

Ingreso por subsidio del Programa de Nutrición del Escolar y Adolescente (PANEA)

Este ingreso corresponde a los aportes que realiza el gobierno para el subsidio del comedor y pago de salarios de las servidoras de la cocina y se recibe mensualmente. En el 2019 dicho ingreso estuvo destinado a financiar únicamente un tiempo de comida (almuerzo), el salario de las funcionarias del comedor y algunos gastos en equipo industrial para el comedor.

Ingreso por subsidio del programa CONVIVIR

Corresponde a las actividades que realiza el Ministerio de Educación relacionadas con el programa convivir o el Festival Estudiantil de las Artes. Este ingreso se recibe por parte del Gobierno una vez al año.

Ingresos propios

Este ingreso proviene principalmente del cobro por el Servicio de Transporte Institucional que se ofrece a los padres y madres de estudiantes por parte de la Junta Administrativa del Conservatorio de Castella. También se incluyen dentro de estos ingresos otros de menor cuantía como la venta de uniformes, la venta de suministros, el bono escolar, entre otros. Estos ingresos que provienen en su mayoría de los padres y madres representaron en el 2019 cerca del 70% de todos los ingresos percibidos, razón por la cual se puede afirmar que el aporte de los padres y madres a través de la contratación del Servicio de Transporte Institucional corresponde a la principal fuente de financiamiento para sostener las múltiples e importantes actividades que realiza el Conservatorio de Castella.

Descripción de los egresos

Los egresos realizados por la Junta Administrativa se componen de dos grupos también, los gastos fijos y los no fijos. Para los primeros la Junta cuenta con un contrato permanente y dentro de estos destacan los siguientes:

Servicio de agua y alcantarillado

Corresponde al consumo de agua en las instalaciones del colegio en Heredia y en el Teatro en la Sabana y se divide en la paja asociada al NIS 3233046 de Acueductos y Alcantarillados para el Teatro y al contrato No. 1845 con el número de medidor No. 150913 de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia para las Instalaciones del Conservatorio de Castella. Estos montos se deducen a través del sistema PAR (Pago automático de recibos).

Servicio de energía eléctrica

Corresponde al servicio de energía eléctrica contratado a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Se deduce a través del sistema PAR (Pago automático de recibos). Los códigos NIS que se cancelan mensualmente son: 466032, 190206, 320841 y 320840.

Servicio de telecomunicaciones

Corresponde a los servicios de telefonía e internet que se utilizan tanto en el Conservatorio de Castella como en el Teatro Arnoldo Herrera González.

Seguridad y vigilancia

Corresponde a los servicios de seguridad contratados a la empresa llamada Seguridad UNO S.A. para el cuido de las instalaciones y los bienes durante todas las noches, los fines de semana, las vacaciones y para sustituir algún oficial del MEP que lo requiera durante los días lectivos.

Servicios médicos

Corresponde a los servicios médicos contratados a la empresa llamada Synergy Conexión Empresarial S.A. principalmente para la atención de emergencias y traslados al hospital.

Informe global de ingresos y egresos

El detalle de todos los ingresos y egresos por partida presupuestaria y por fuente financiamiento se muestra a continuación:

JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO CASTELLA

Informe de ingresos y egresos por partida presupuestaria y fuente financiamiento
(Desde el 1 de enero 2019 hasta el 31 diciembre 2019)

	Ley 6746	Ley 7552	Fondos propios	PANEA	Infraestruc-tura y otros	Programa convivir
INGRESOS						
Venta de servicios (Transporte de estudiantes y otros)			705,740,486	1,557,500		
Transferencias Corrientes del Gobierno Central	74,221,868			112,644,567	76,000,000	1,724,973
Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales (Municipalidad de Heredia)		29,098,147				
TOTAL DE INGRESOS	**74,221,868**	**29,098,147**	**705,740,486**	**114,202,067**	**76,000,000**	**1,724,973**
EGRESOS						
Sueldos para cargos fijos			85,804,926	22,409,206		
Decimotercer mes (aguinaldos)			8,022,217			
Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.		3,373,886	33,774,659			
Servicios de agua y alcantarillado	17,577,609					
Servicio de energía eléctrica	11,528,595	1,216,900				
Servicio de telecomunicaciones	769,906					
Impresión, encuadernación y otros	384,351					
Servicios Jurídicos			2,895,897			
Servicios Médicos (Emergencias médicas)			2,383,937			
Servicios en ciencias económicas y sociales (Contador)			5,096,000			
Servicios generales (Servicio de seguridad)	1,537,800	8,963,761	29,084,473			
Transporte dentro del país (pago a transportistas de estudiantes)			412,533,006			
Seguros de riesgos del trabajo (INS)			883,247			
Actividades protocolarias y sociales			849,288			
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	8,460,387	96,050				
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina			285,000			
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informática	1,813,000		2,333,000			
Mantenimiento y reparación de otros equipos	2,774,280		1,035,076			
Otros impuestos (Comisiones bancarias)	351		181,031			274,610
Gas cocina comedor	459,296		2,622,254			
Productos farmacéuticos y medicinales	36,456					
Alimentos y bebidas			36,765,118	79,103,033		
Servicio de soda y cafetería			15,319,174			
Alimentos para animales			182,074			
Herramientas e instrumentos	2,839,322					
Productos terminados (tienda suministros)			1,453,279			
Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,216,079		2,512,390			
Producto de papel, cartón e impresos	2,158,867		2,867,471			
Textiles y vestuario (Uniformes para la venta)			6,347,229			
Útiles y materiales de limpieza	7,420,254		3,753,682			
Útiles y materiales de resguardo y seguridad			112,000			
Útiles y materiales de cocina y comedor			877,287	3,578,118		
Otros útiles, materiales y suministros diversos	1,730,997	2,599,153	1,008,144			
Equipo y mobiliario de oficina	1,931,661	1,645,638	2,285,196			
Equipo y programas de cómputo	5,763,827	2,914,633	3,914,072			
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo			288,838			
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		1,802,154				
Otras construcciones adiciones y mejoras					36,011,165	
Montos a transferir			645,976			
Otras transferencias a personas (I.S.R. PAGAR 2% retenciones)	3,770,140	3,770,140	7,209,488			
Prestaciones legales (liquidaciones laborales)			2,676,681			
TOTAL DE GASTOS	**73,173,178**	**26,382,315**	**676,002,109**	**105,090,357**	**36,011,165**	**274,610**
SALDO FINAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (al 31/12/2019)	*1,048,690*	*2,715,832*	*29,738,377*	*9,111,710*	*39,988,835*	*1,450,363*

Consideraciones finales

El Conservatorio de Castella tiene grandes retos por delante en el corto, mediano y largo plazo en muchas de las áreas que la conforman desde el punto de vista administrativo, como por ejemplo: infraestructura, alimentación, comunicaciones, transporte, contabilidad, administración del teatro, recursos humanos, extensión cultural y social, gestión donaciones y generación de fondos, proveeduría, contratación administrativa, sistemas informáticos, becas y apoyo, terrenos, sistematización y automatización de procesos, entre otras.

Como en toda comunidad, el resultado del esfuerzo que se obtendrá de forma grupal será proporcional al aporte que cada uno de sus miembros realice hacia el alcance de los objetivos comunes, de forma tal que la organización del Conservatorio de Castella logrará alcanzar su mayor potencial cuando se articule de manera oportuna la atención de las necesidades de todos los sectores que la integran, teniendo presente como prioridad fundamental, la satisfacción de las necesidades del estudiantado, en tanto se desarrollen las condiciones idóneas para que las generaciones presentes y futuras obtengan el mayor beneficio de su paso por la institución.

El equipo actual que conforma la Junta Administrativa continuará trabajando de cerca con el profesorado, en donde se encuentran los y las profesionales expertos en educación que conocen de primera mano las necesidades de la institución y el sistema en el que está inmersa, así como las necesidades académicas y humanas del estudiantado en sus diferentes etapas de la niñez y adolescencia. Para esto la Junta seguirá en constante comunicación con las personas coordinadoras académicas o artísticas, y en general con cualquier docente que tenga alguna idea para mejorar cualquier proceso o situación particular de la institución. Asimismo, la Junta continuará con su política de puertas abiertas hacia los padres y madres, quienes en su mayoría sostienen con su aporte mensual las finanzas que permiten al Castella continuar aspirando a más y mejores servicios para sus estudiantes.

La gestión del trabajo voluntario es una novedad para los proyectos institucionales de la Junta durante este 2020, gracias a las personas que se han acercado a formar parte de este proyecto institucional permanente. Para ello se habilitó el siguiente enlace, a través del cual se puede inscribir toda persona que quiera mostrar su afecto a la institución colaborando con ella de manera solidaria: https://www.castellacr.com/voluntariado.html.

Asimismo reiteramos que todas las propuestas constructivas y observaciones a la gestión, incluyendo denuncias sobre alguno de los servicios que brinda la Junta, pueden ser enviadas a los canales oficiales de comunicación que se describen es el sitio web: https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html, dentro de los que destaca el correo oficial donde se reciben comunicaciones juntaadministrativa@castellacr.com. La Junta Administrativa además cuenta como medio de divulgación con el perfil de Facebook: https://www.facebook.com/JuntaCastella/. En este último también se atienden consultas rápidas a través del *inbox*.

Enviamos un agradecimiento especial a todo el equipo de funcionarios y funcionarias de la Junta Administrativa que diariamente contribuyen con su dedicación y conocimiento al servicio del Conservatorio de Castella.

Con el deseo y la motivación de continuar unidos y unidas brindando el mayor esfuerzo por el progreso de nuestra querida institución, se despide cordialmente:

Junta Administrativa del Conservatorio de Castella

Presidenta: Yorlene Viquez Estevanovich

Vicepresidente: Allan Vega Vargas

Secretaria: Patricia Carvajal Benavides

Vocal 1: Gia Miranda Castro

Vocal 2: José Manuel Salazar Sánchez